

ción Profesional correspondientes al curso académico 2004/2005, se procede a la siguiente corrección:

En la página 7.160:

Donde dice: «Resolución de 29 de mayo de 2006».

Debe decir: «Resolución de 30 de mayo de 2006».

Donde dice: «Santander, 29 de mayo de 2006».

Debe decir: «Santander, 30 de mayo de 2006».

Santander, 7 de junio de 2006.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.
06/7835

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de expediente de solicitud de exención de dotación mínima de plazas de aparcamiento, en la construcción de un edificio en calle Burgos, 20.

En aplicación de lo establecido en la Ordenanza 5.1.11.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha solicitado por «Inversiones la Castañeda, S.A.», la exención de la dotación mínima de plazas de aparcamiento, en la construcción de un edificio en la calle Burgos número 20; iniciándose al respecto un período de información pública por espacio de 20 días, desde la publicación de este anuncio en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Santander, 16 de mayo de 2006.—El alcalde (Firma ilegible).
06/7861

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza de Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.

Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de junio de 2006, ha aprobado inicialmente la Ordenanza de Creación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.

Lo que se somete a información pública, durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que por parte de los interesados puedan examinar el expediente correspondiente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cotillo, 6 de junio de 2006.—El alcalde (firma ilegible).
06/7683

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario para viviendas, en Oruña de Piélagos.

Por «Urbacan 2000, S.L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 20 viviendas en la localidad de Oruña de Piélagos, (parcela 3361044).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 6 de junio de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
06/7816

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de estabulación libre, en La Penilla.

Por doña Yolanda Molino Peña se solicita licencia municipal para la actividad de estabulación libre en La Penilla, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
06/7083

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación de ascensor, en Daoíz y Velarde, 13.

La Comunidad de Propietarios Daoíz y Velarde, número 13, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de un ascensor con 15 CV de potencia, en la calle Daoíz y Velarde, número 13, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 12 de junio de 2006.—El concejal delegado (firma ilegible).
06/7924

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de expediente de cesión de solar municipal con destino a ubicación de la nueva sede de los Juzgados.

Visto escrito presentado en este Ayuntamiento por la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia solicitando se considere la posibilidad de ceder un solar con destino a la ubicación en el mismo de una nueva sede de los Juzgados de Torrelavega, que debe reunir las condiciones oportunas que permitan ubicar en éste todos los espacios necesarios para el funcionamiento de la nueva sede judicial;

Vista propuesta de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2006, por la que se informa favorablemente la incoación de expediente con destino a la cesión al Ministerio de Justicia del solar municipal conocido como "El Carmen", sito en la avenida de España;

Visto informe del arquitecto municipal de fecha 25 de mayo de 2006, sobre clasificación y calificación urbanística de la finca, y

Considerando el interés social de la construcción de un edificio que acoja todas las dependencias necesarias de un nuevo Juzgado en Torrelavega,

Procede someter el expediente a información pública durante plazo de quince días, conforme a lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Torrelavega, 30 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
06/7708

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de garaje comunitario, en avenida Palencia, 139.

Por parte de la entidad «Residencial Berta Perogordo, 3 S.L.», (Rep. doña Carmen Santamaría Rubayo), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de garaje Comunitario de 8 plazas en la avenida de Palencia, número 139 - Campuzano de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presente establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a)

del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante 3 (Plaza de Abastos 2º planta).

Torrelavega, 2 de junio de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/7854

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 98/06.

Doña Beatriz Díaz García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 98/2006 a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra Lorena Sancho Argüello, Verónica Ruiz Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca urbana que forma parte de un conjunto urbanístico enclavado en una finca sita en el pueblo de Hoznayo, término municipal de Entrambasaguas, en la Mies de la Escuela:

Número veintisiete.-piso destinado a vivienda denominado primero-c, situado en la primera planta del Edificio 2, al fondo subiendo al escalera, con una superficie construida aproximada de ochenta y tres metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, estar-comedor, un baño, cocina con tendedero, dos dormitorios y dos terrazas orientadas al viento Este.

Anejo.- Le es anejo inseparable el local abierto y sin distribución interior, destinado a garaje, señalado con el número 19 situado en la planta de sótano, con una superficie útil aproximada de diecinueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados.

Se encuentra inscrita al Tomo 1689, Libro 112, Folio 85, Finca 17.099 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

El tipo de subasta es de 129778,60 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado PA820PA304AVDA Santa Matilde S/N, Valdecilla, Solares, el día 7 de septiembre a las 10.00.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta número o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitado realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose las facultades de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Medio Cudeyo, 26 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, Beatriz Díaz García.

06/7544

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 316/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don DANIEL SÁNCHEZ NARTÍNEZ contra don ALFONSO CARLOS GUTIÉRREZ IGLESIAS, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 316 /2006 se ha acordado citar a don ALFONSO CARLOS GUTIÉRREZ IGLESIAS, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio de 2006 a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en C/ Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don ALFONSO CARLOS GUTIÉRREZ IGLESIAS, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander a 1 de junio de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7562



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

CANTABRIA
2006
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es